



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de marzo de 1993

Número 44

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

EXPEDIENTE NUMERO 89/92.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

VISTOS para resolver en definitiva los presentes autos del juicio agrario seguido por el señor APOLONIO CRISOSTOMO HERNANDEZ y por el Consejo de Vigilancia del Ejido de Santa María Magdalena Calpulalpan, Municipio de Jilotepec, ambos en contra del Comisariado Ejidal del mismo Ejido; y

R E S U L T A N D O :

PRIMERO: Por escrito de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, los miembros del Consejo de Vigilancia del Ejido denominado - Santa María Magdalena Calpulalpan, Jilotepec, México, demandaron la nulidad de actos del Comisariado Ejidal, solicitando la nulidad de las Asambleas celebradas los días dos y diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos. En ese escrito expresaron que las referidas Asambleas contra-

 Tomo CLV Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de marzo de 1993 | No. 44

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

RESOLUCION del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito relativo al poblado denominado: Santa María Magdalena Calpulalpan, municipio de Jiltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 424, 748, 733, 122-A1, 525, 516, 517, 440, 431, 97-A1, 99-A1, 98-A1, 736, 823, 851, 681, 690, 683, 699, 116-A1, 695, 686, 800, 796, 802, 797, 806, 801, 813, 811, 140-A1, 678, 642, 120-A1, y 111-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 737, 742, 749, 795, 819, 731, 711, 740, 137-A1, 719 y 82-A1.

(Viene de la primera página)

del día y que en las asambleas se trata de resolver sobre la sucesión y remate de terrenos de sucesores, que es de la competencia de los tribunales Agrarios (foja 7).

SEGUNDO: Según acta de comparecencia, de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, el señor APOLONIO CRISOSTOMO HERNANDEZ, también demandó del Comisariado Ejidal ya mencionado, la nulidad de las asambleas celebradas el dos y diecisiete (sic) de agosto de mil novecientos noventa y dos (fojas 1).

TERCERO: Por auto de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos se admitió la demanda, ordenándose el emplazamiento de la parte demandada y se acordó conceder la suspensión solicitada por el señor APOLONIO CRISOSTOMO HERNANDEZ contra actos de la Asamblea tendientes a privarlo de sus derechos posesorios fuera de todo procedimiento judicial y fueron señaladas las once treinta horas del día veintitrés de septiembre del año en curso para la celebración de la audiencia de ley (fojas 10).

CUARTO: Por escrito de fecha veintiuno de septiembre el actor APOLONIO CRISOSTOMO HERNANDEZ solicitó formalmente y en calidad de ampliación de demanda el ejercicio de la acción de prescripción positiva (fojas 16).

QUINTO: Por escrito de fecha veintitrés de septiembre, los miembros

del Consejo de Vigilancia se desistieron de la acción intentada, desistimiento que ratificaron en la audiencia (fojas 23 y 43).

SEXTO: Por escrito presentado en este Tribunal Agrario el día veintitrés de septiembre, los integrantes del Comisariado Ejidal demandado dieron contestación a la demanda, negando que el C. APOLONIO CRISOSTOMO HERNANDEZ fuera poseedor de tierras ejidales; que las asambleas de fechas dos y dieciseis de agosto se celebraron de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Agraria; que en la asamblea del dos de agosto en ningún momento se mencionó al señor APOLONIO CRISOSTOMO HERNANDEZ.

SEPTIMO: El actor presentó como pruebas las siguientes: a) Fotocopia - simple del acta de Asamblea de Ejidatarios celebrada el día dos de agosto de mil novecientos noventa y dos (fojas 2 y 3); b) Acta de inspección ocular practicada por un representante de la Procuraduría Social - Agraria el día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno -- (fojas de la 4 a la 6); c) Constancia fechada el día dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y dos expedida por los miembros del Consejo de Vigilancia del Ejido de Santa María Magdalena Calpulalpan, Municipio de Jilotepec (fojas 7); y, d) Constancia manuscrita emitida por el C. LAUREANO SANTIAGO CRISOSTOMO, de fecha diecinueve de septiembre de -- mil novecientos noventa y uno (fojas 17).

OCTAVO: El día veintitrés de septiembre del año en curso tuvo verificativo la audiencia de ley (fojas 43 a 45) procediéndose al desahogo de las pro-banzas ofrecidas por las partes. Los integrantes del Consejo de Vigilancia del ejido citado, JUAN MARTINEZ AGUILAR, ROSARIO ROBLES SANTIAGO Y - JUAN CRUZ TREJO, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, se de-

sistieron de toda acción y derecho, negando que el C. APOLONIO CRISOSTOMO HERNANDEZ sea poseedor de la parcela ejidal (fojas 23 a 29) y exhibieron como pruebas las siguientes: 1) Acta de Asamblea celebrada el dos de agosto de mil novecientos noventa y dos acompañando la lista de asistentes a dicho acto(fojas 35 a 39); 2) Acta de Asamblea celebrada el día dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y dos (fojas 40 y 41) en la que solamente se hizo alusión a la cesión de derechos de la parcela de la señora MARIA MARTINEZ GARCIA al señor BENIGNO CRISOSTOMO MARTINEZ en diversa Asamblea del/^{día} dos mencionada. Por su parte los miembros del Comisariado Ejidal, no exhibieron ninguna prueba.

FOJA NUMERO DOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 89/92.

NOVENO: En escrito de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos el actor planteó la revocación del acuerdo fechado el día veintiuⁿo de octubre del año actual, por el que, con base en la suplencia de la queja se le había sugerido que intentara la vía de derechos sucesorios ejidales; auto que se revocó con fecha cinco de los corrientes(fojas 60, 61 y 67).

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO: Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito es competente para conocer y resolver este asunto, con fundamento en los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 fracción IV, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO: En cuanto a la valoración de las pruebas aportadas, por lo que respecta a las ofrecidas por el señor APOLONIO CRISOSTOMO HERNANDEZ, y que

se mencionaron en el resultando séptimo, relativas a los incisos a), b), - c) y d), no se les concede ningún valor probatorio, toda vez que dichos documentos en nada benefician al oferente y tampoco perjudican a la parte demandada; por lo que respecta a las pruebas exhibidas por los miembros del - Consejo de Vigilancia, mencionadas en el resultando octavo, incisos 1) y- 2) no se les concede ningún valor probatorio por ser irrelevantes y no ajustarse a lo preceptuado en los artículos 197 y 198 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, máxime que se desistieron de la acción intentada.

TERCERO: No procede la acción de nulidad y se niega por carecer de interés el actor señor APOLONIO CRISOSTOMO HERNANDEZ, toda vez que de estos autos -- aparece que no tuvo ingerencia en los actos cuya nulidad había demandado y no demostró su interés jurídico en relación directa con las asambleas. Esto no obsta para que se dejen a salvo los derechos agrarios que el actor pueda deducir en otra vía; en tal virtud , esta resolución no interfiere la posibilidad de que el actor APOLONIO CRISOSTOMO HERNANDEZ deduzca los derechos - agrarios que pudieran corresponderle en la forma que estime conveniente. Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; así como el 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E :

PRIMERO: Es competente este Tribunal para conocer y resolver en este -- juicio agrario.

SEGUNDO: El proceso se instruyó conforme a derecho. Ahora bien, en la -

instrucción se encontró que los derechos ejidales del actor hubieran podido deducirse en vía diversa a la presente, y al efecto se dictó el -- acuerdo de fecha veintiuno de octubre del año en curso, revocado por gestión del actor, en esta misma fecha en que se dicta esta sentencia, quedando el proceso concluido para dictar sentencia.

TERCERO: Toda vez que de los dos documentos cuya nulidad demanda el actor no aparece interés jurídico alguno del mismo, por no haberse comprobado su asistencia a los actos de referencia ni haberse tratado caso alguno vinculado con los derechos ejidales personales que él trata de deducir, y máxime que el padre del actor manifiesta a este Tribunal, en ocurso de fecha tres del actual, que carece de interés jurídico alguno en la especie y que categóricamente no acepta que se le considere como parte, procede resolver negativamente en torno a la nulidad planteada en la demanda.

CUARTO: La resolución negativa en esta acción no impide que el actor deduzca los derechos agrarios ejidales que pudieran corresponderle en otra vía.

QUINTO: Se deja sin efectos el acuerdo de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, por el que se decretó la suspensión.

SEXTO: Notifíquese personalmente a las partes y publíquese en la gaceta oficial del Gobierno del Estado.

Así lo resolvió definitivamente el C. DR. GUILLERMO G. VAZQUEZ ALFARO, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en el edificio marcado con el número 98, sexto piso de la Vía Gustavo Baz, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ante el Secretario de Acuerdos LIC. ROMAN DELGADO MONDRAGON quien autoriza y da fe. RUBRICA

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

El señor ENRIQUE MACIAS ESPINOZA, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1574/92, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xacualcuicuilco", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa del municipio de Teotihuacán, estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con J. Dolores Oliva Martínez; al sur: 25.00 m con carretera vecinal; al oriente: 40.00 m con calle; al poniente: 40.00 m con J. Dolores Oliva Martínez, haciendo una superficie aproximada de 1,000.00 m².

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, a los 3 días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

424.—4, 19 febrero y 8 marzo,

Expediente Núm. 1489/92.

El señor DAVID RIVERO MARTINEZ, en carácter de presidente de línea de autobuses México-San Juan Teotihuacán-Otumba-Apan-Calpulalpan y Ramales, Flecha Roja, S.A. de C.V., promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, diligencias de "inmatriculación", respecto del terreno denominado "Huizache", ubicado en la población de Santa María Chiconcuac, municipio del mismo nombre y distrito de Texcoco, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.00 m linda con calle Francisco I. Madero; al sur: en dos líneas, en la primera de oriente a poniente: 26.09 m quebrando en línea recta de sur a norte: 3.17 m quebrando nuevamente hacia el poniente, para formar un segundo sur, 24.77 m colindando con Alfredo Zacarías, Manuel Venado y Juan Gutiérrez; al oriente: 23.85 m con Juan Garduño y al poniente: 35.30 m con calle de Hidalgo, teniendo una superficie aproximada de 1600.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expiden en Texcoco, Méx., a los 3 días del mes de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

424.—4, 19 febrero y 8 marzo,

LEONARDO AREVALO SANCHEZ, promueve ante el juzgado primero de lo civil en Texcoco, Méx., bajo el número 1647/92 diligencias de inmatriculación respecto de una fracción del terreno denominado "Tschahal" ubicado en la segunda demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaotoc, perteneciente a este distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.40 m con Mauro Delgado Solís; al sur: 19.40 m con calle Tlacalca, al oriente: 22.60 m con Eliseo Ramírez Velázquez y al poniente: 24.50 m con calle Atlahuatenco, con superficie aproximada de: 456.87 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., dado en Texcoco, a 18 de noviembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.

424.—4, 19 febrero y 8 marzo,

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. TRINIDAD LOPEZ VARGAS, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Terreno ubicado en la calle domicilio conocido de San Felipe Tlalminilolpan, en el municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 44.36 y 23.00 m con Margarita Olin y Acención Luna Espinoza; sur: 48.16 m con Germán Molina; oriente: 86.35 m con Manuela y Clara de apellidos Romero Lara y Juan Nava L.; poniente: 132.67 m con Marcos Mejía; superficie aproximadamente de: 6.684.09 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

748.—25 febrero, 3 y 8 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 2917/1991, Ejecutivo Civil, BANCOMER, S.N.C., contra GUSTAVO LOPEZ GUDINO, primera almoneda; 12.00 horas, 23 de marzo del año en curso, terreno con construcción ubicado en el fraccionamiento Palmas Casa 9, San Lorenzo Tepaltitlán, medidas y colindancias; norte: 6.00 m con propiedad particular; sur: 6.00 m con área de circulación; oriente: 12.00 m con área privativa 10, poniente: 12.00 m con área de servicios comunes, superficie: 72.00 m², gravámenes: hipoteca por \$75,549,870.00 por BANCOMER, S.A. Embargo judicial por \$12,904,870.00 Exp. 2917/91 Juzgado Primero Civil, Toluca, México.—BASE: Cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y tres nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 19 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

733.—25 febrero, 3 y 8 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTIFLAN

EDICTO

FRANCISCA TOVAR CAMACHO, ha promovido ante este juzgado bajo el número 2618/92, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "Lote uno", al lote uno de la manzana siete de la calle San Marcos, en la Colonia Bellavista, en Cuautitlán, Izcañil, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.70 m con calle San Marcos; al sur: 17.50 m con avenida siete; al oriente: 60.85 m con lote uno; al poniente: 63.40 m con Avenida Emiliano Zapata, con una superficie total de seiscientos veinte metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo.—Se expide a los tres días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

122 A.—25 febrero, 3 y 8 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALDAMA Y FRANCISCO VALERÓ CAPETILLO.

JOSE ENRIQUE MEDINA TOVAR, en el expediente número 2078/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 28, manzana 49, colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.50 m con calle Virgen del Cobre; al sur: 7.50 m con lote 29; al oriente: 19.00 m con calle Virgen del Carmen; al poniente: 19.00 m con lote 27; con una superficie de 142.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 525.—11, 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 699/92
Primera Secretaría

C. JOSE LUIS BAZAN CASTRO.

C. ELUDIVINA MORALES SOLIS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). El divorcio necesario, b). La liquidación de la sociedad conyugal y c). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, y la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a contestar la demanda; si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 525.—11, 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE AURORA INTERNACIONAL, S.A.

TERESA DE JESUS GARIBAY, que en el expediente marcado con el número 1640/92, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del

lote de terreno marcado con el número cuarenta y seis, de la manzana doscientos quince, de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez), de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote cuarenta y cinco; al sur: diecisiete metros con lote cuarenta y siete; al oriente: nueve metros con calle Capiro; al poniente: nueve metros con lote veintinueve, con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 525.—11, 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GUADALUPE LOPEZ GARCIA.

ISIDRO ROMERO PIÑAS, en el expediente 1134/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno C, de la manzana 3. de la colonia Volcanes de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote "A"; al sur: 17.00 m con lote 1; al oriente: 10.00 m con lote B; al poniente: 10.00 m con calle 16; con una superficie total de 170.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Cartegón Castro.—Rúbrica. 525.—11, 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ENRIQUE MORENO.

JOSE RAMIREZ TELLEZ, en el expediente número 2275/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la terminación del contrato verbal de comodato, respecto a la vivienda ubicada en el número 70, de la calle 29, de la Col. Maravillas de esta ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. Lucio Zúñiga Colín.—Rúbrica. 516.—11, 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

Expediente Núm. 2264/92

SR. LUIS OCARIZ "N".

El señor FRANCISCO REYES NAVA, le demanda juicio ordinario civil usucapion, respecto del inmueble ubicado en la calle de Lerdo de Tejada sin número, colonia Libertad, municipio de Tlutiltán, Estado de México, toda vez de que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO periódico oficial y otro de mayor circulación, donde se haga la citación. Dado a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D.M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 517.—U. 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 42/92.

Segunda Secretaría.

LIC JOSEFA APOLONIA NAVARRETE GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Tlaxcoac", ubicado en la población de San Diego, perteneciente al este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 55.00 m con Pedro Mendoza; al sur: 55.00 m con Rosa Canales; al oriente: 10.00 m con 2da. cerrada de Empedradillo; al poniente: 10.00 m con Julio Chinito, con una superficie aproximada de: 550.50 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a 18 de enero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panagita Zúñiga.—Rúbrica. 440.—U. 19 febrero y 8 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2004/92

Segunda Secretaría.

MARIA DE LA PAZ SANCHEZ JIMENEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zacaneantla", ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 22.00 m con Valentín Sánchez Hernández; al sur: 22.00 m con Eulogio Sánchez Salazar; al poniente: 12.00 m con callejón, hoy cerrada Veracruz; al oriente: 12.00 m con Cesáreo Neyra, con una superficie total de: 264.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 19 de enero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panagita Zúñiga.—Rúbrica. 431.—U. 19 febrero y 8 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS; ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MA. DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, EN SU CARACTER DE HEREDEROS DEL AUTOR DE DICHA SUCESION, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

HILARIO GUTIERREZ SERVIN, en el expediente número 1139/82, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 21, manzana 68, de la Col. El Sol de Esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 31; al poniente: 10.00 m con lote 6, con una superficie total de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 97-A1. 12, 24 febrero y 8 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, EN SU CARACTER DE HEREDEROS DEL AUTOR DE LA SUCESION; JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

MAXIMINO FONSECA GOMEZ, en el expediente número 350/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno uno de la manzana 154 de la Col. El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 20.56 m con calle sexta avenida; al sur: 20.56 m con lote 2; al oriente: 10.08 m con lote 16; al poniente: 10.50 m con calle Quince; con una superficie total de 215.872 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 22 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López González.—Rúbrica. 97-A1.—12, 24 febrero y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO**EMPLAZAMIENTO:****SRA. GRACIELA PURECO PAMATZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ELIAS OROS PEREZ, bajo el expediente número 1897/92, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las acusales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha treinta de noviembre del año próximo pasado dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha 28 de enero del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 8 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica, 99-A1—12, 24 febrero y 8 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1182/92-3a.

SR. JOSE ARTURO GUERRERO MONDRAGON

El ciudadano juez tercero de lo familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, Méx., determinó emplazarlo por edictos al juicio que en su contra tiene instaurada la señora MARICELA SANTANA SANCHEZ y cuyas prestaciones son: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre JUAN CARLOS GUERRERO (SANTANA c).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes en que surta sus efectos la última publicación por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que editen en esta Ciudad, se expiden los presentes en el juzgado tercero de lo familiar de este distrito judicial a los 4 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica, 98-A1.—12, 24 febrero y 8 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 566/92, el señor NICOLAS DE BOQUE FLORENTINO, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído un terreno ubicado en la calle Asercamiento Nacional número 420, en la cabecera municipal de San José Villa de Allende, Méx., el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 40.00 m con Jesús Sánchez Álvarez; al sur: en 7.00 m con Paseo Antiguo; al oriente: 63.00 m con arroyo; al poniente: 58.00 m con calle Asercamiento, con una superficie aproximada de: 1,380.00 m2. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo,

El C. Juez del conocimiento dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en dicha Ciudad, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias, para que pasen a deducir en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica,

736.—25 febrero, 3 y 8 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1318/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. en contra de CARABANTES LARA FAUSTO, el C. Juez Segundo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles embargados en el presente juicio y que a continuación se indican: una videocassetera marca Sony, serie 991517, modelo SL-400, Super-Betamax, usada y sin constatar su funcionamiento en regulares condiciones, una televisión a colores marca Toshiba de 27 pulgadas, modelo CX2786-A, con número de serie 78679592, a colores funcionando en regular estado, un horno de microondas, marca Toshiba, modelo ERX-1655C, con número de serie 81206384, de color blanco, en regular estado de uso, la cual tendrá verificativo a las catorce horas del día diez de marzo del año en curso, se convocan postores y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de dos millones de pesos o su equivalente en nuevos pesos, en que fueron valuados los bienes embargados.

Y para su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de aviso de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, y se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz. Rúbrica, 823.—4, 5 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 1145/992, promovido por TERESITA CARRANCO HERNANDEZ endosatario en procuración de NORMA TORRES ARAUJO en contra de HECTOR PICHARDO LOPEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de Toluca, México, señaló las trece horas del día treinta y uno de marzo de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: televisor marca Mikado, modelo Citlali con pantalla de 28" aproximadamente, con número de serie TL7555, con un botón para su control en color gris oscuro todo el mueble, valor \$ 800,000.00 es decir N\$ 806.00; un modular marca Panasonic, con sintonizador AM y FM, amplificador con equalizador integrado, doble cassette, tornamesa semi automático con la tapa alumada modelo SG-K50N hecho en México con 23 botones para su control en color gris sin bocinas, valor 350,000.00 es decir N\$ 350.00; un estereo portátil con AM y FM doble cassette, amplificador con equalizador con entrada para audifonos y micrófono, marca Embassy hecho en Korea, valor \$ 100,000.00 es decir N\$ 100.00; una enciclopedia de las Ciencias de editorial Grolier con diez tomos en pasta verde gruesa, valor \$ 500,000.00 es decir N\$ 500.00; una enciclopedia nueva temática de las Ciencias de editorial Cumbre de Grolier en 14 tomos de pasta gruesa de lujo, valor \$ 700,000.00 es decir N\$ 700.00; siendo el valor comercial total de los bienes con antelación descritos, es la cantidad de \$ 2,450,000.00 es decir N\$ 2,450.00, en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, se convocan postores.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández. Rúbrica, 851. 5, 8 y 9 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

C. JULIA ORIARD ESTRADA.

EUSTOLIA LOPEZ ORTIZ, en el expediente marcado con el número 1390/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto al lote de terreno número 49, de la manzana 28, de la colonia Azul, Azul, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote de terreno 48; al sur: 17.00 m con lote de terreno 50; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote de terreno 24; que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale el domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad: Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
681.- 23 febrero, 8 y 18 marzo

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

IGNACIO SALCE IBARRA, en el expediente número 892/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número dos, de la manzana 92, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 1; al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle Río Blanco, y al poniente: 10.00 m con lote 29; con una superficie total de 215.90 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
681.- 23 febrero, 8 y 18 marzo

Expediente Núm. 443/92

C. ANGELES HERNANDO VDA. DE TOMAS.

CELESTINO REYES HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 26, de la colonia General Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 17; al sur: 21.50 m con Segunda Avenida; al oriente: 10.00 m con lote 15; al poniente: 10.00 m con calle 7; y que tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por

gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

681.—23 febrero, 8 y 18 marzo

Expediente Núm. 789 92

C. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MODESTO ZARAGOZA GONZALEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 114, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.50 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 26; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las subsiguientes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

681 - 23 febrero, 8 y 18 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

JOSE RAMON FLORES JUAREZ, en el expediente marcado con el número 1894/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 66, de la manzana 49, de la colonia Bosque de Aragón, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m y linda con lote 67 y retorno de Bosque de Silvania; al sur: 20.00 m y linda con lote 65; al oriente: 8.00 m y linda con lotes 32 y 33; al poniente: 5.00 m y linda con Pancoque Bosque de Silvania, y que tiene una superficie total de 158.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad: Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

690.—23 febrero, 8 y 18 marzo

Expediente Núm. 1895/92

C. REGINA REINA RODRIGUEZ.

HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DE LA CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 46, super 44, colonia Ampliación General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m2., y linda con lote de terreno 27; al sur: 17.00 m2., y colinda con el lote de terreno 29; al oriente: 9.00 m2., y colinda con calle de Tlalpan; al poniente: 9.00 m2., y colinda con lote de terreno 3, y que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada en sentido negativo la demanda y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de febrero de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lc. Miguel Bautista Nava**.—Rúbrica. 690.—23 febrero, 8 y 18 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JOSE CARMELO OLVERA MOYA.

ANTONIA ANAYA ANAYA, en el expediente número 2264/92 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 44, manzana 73, colonia Tamaulipas sección El Palmar de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.10 m con lote 43; al sur: 17.10 m con lote 45; al oriente: 8.20 m con calle Nardo; a poniente: 8.30 m con lote 21; con una superficie de 145.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. El Segundo Secretario del Juzgado, **P.D. Marín López Gordillo**.—Rúbrica. 683.—23 febrero, 8 y 18 marzo

MIGUEL JARAMILLO CARRILLO.

LETICIA JARAMILLO MONTES y JORGE JARAMILLO MONTES, en el expediente número 2184/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 47, manzana 50, colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, con una superficie de 151.25 m2., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.90 m con lote 46; al sur: 16.90 m con calle 8; al oriente: 8.95 m con calle Exconvento de Churubusco; al poniente: 8.95 m con lote 22. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos de artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente

en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **P.D. Marín López Gordillo**.—Rúbrica. 683.—23 febrero, 8 y 18 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

C. MARCOS SUAREZ.

El señor **LUIS GERARDO NEQUIZ OROZCO**, ante el Juzgado Primero de lo Civil, del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda bajo el número de expediente 3/93, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del predio denominado Cuacuatlac, ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, México, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Ramón Nequiz Orozco; al sur: 16.00 m con Juan Pérez Sandoval; al oriente: 16.66 m con Porfirio González; al poniente: 16.66 m con Justo González; con una superficie de 266.56 m2., y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta de este juzgado una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragozo Martínez**.—Rúbrica. 690.—23 febrero, 8 y 18 marzo

C. MARCOS SUAREZ.

RAMON NEQUIZ OROZCO, le demanda ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, bajo el número 2/93, relativo al juicio de usucapión, respecto del predio denominado Cuacuatlac, ubicado en el barrio de San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Libertad Nequiz Orozco; al sur: 16.00 m con Luis Gerardo Nequiz Orozco; al oriente: 16.66 m con Porfirio González; al poniente: 16.66 m con Justo González; con superficie de 266.56 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose fijar una copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1993.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García**.—Rúbrica.

699.—23 febrero, 8 y 18 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JARCOS SUAREZ

La señora LIBERTAD NEQUIZ OROZCO, ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Méx., le demanda bajo el número de expediente: 1/93, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del predio denominado "Cuauhtlax", ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de Méx., que mide y linda; al norte: 18.00 m con Porfirio Gozáñez; al sur: 16.00 m Ramon Nequiz Orozco; al oriente: 16.66 m con Porfirio Gonzalez; al poniente: 16.66 m con Justo González, con una superficie de: 266.56 m², y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta de este juzgado una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí por gestor o por apoderado que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 11 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Francisco Martínez.—Rúbrica. 699.—23 febrero, 8 y 18 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 157/92-1a.

Primera Secretaría

SEÑOR JESUS ANTONIO ALVAREZ GARNICA.

El ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha siete de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA GUADALUPE CORDOVA VAQUERO, en la que le demanda: A). La disolución del vínculo matrimonial que les une; B). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores JOSE ALBERTO y LUIS ENRIQUE ambos de apellidos ALVAREZ CORDOVA; C). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo tanto debe presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Naucalpan, Estado de México, -Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de octubre de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Armando Gómez Irujo.—Rúbrica. 116-A1. 23 febrero, 8 y 18 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUFINO HERNANDEZ ZARATE.

ANA MARIA DELGADO GARCIA, en el expediente número 173/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 38, manzana 244, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 37; al

sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con Av. General José Vicente Villada; al poniente: 9.00 m con lote 12; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Jacio Zenón Colln.—Rúbrica 695.—23 febrero, 8 y 18 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO FLORES CHAVEZ

PEDRO NOLASCO APARICIO y VALENTIN GUSTAVO RAMOS VELAZCO, en el expediente número 924/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 31, de la colonia Amaliation Romero Sección Las Fuentes de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 8.00 m con calle Matamoros; poniente: 8.00 m con lote 21; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerlo las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, además periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 681.—23 febrero, 8 y 18 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1929/92

EMPLAZAMIENTO A OTTO DAHL.

FELIPE BECERRIL OSNAYA, demanda en el expediente número 1929/92, juicio ordinario civil de usucapión del terreno localizado en la colonia Caja de Agua, municipio de Villa Nicolás Romero, con una superficie total de 22,140.75 metros cuadrados, por medio del presente se le hace saber a OTTO DAHL, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no presentarse por sí, por apoderado o por gestor al juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así mismo deberá fijarse una copia en la puerta del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, se expide a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 686.—23 febrero, 8 y 18 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

El señor FERMIN JAIMES ALBITER Y SARA CUELLAR VALDES, promueven ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Méx., bajo el expediente número 109/93, diligencias de información de dominio, respecto del lote número 5, con construcción, ubicado en la calle Bugambilias S/N, de la Colonia Vellavista, dentro de los límites de San Luis Huexotla, Texcoco, Méx., que mide y linda; al norte: 15.00 m con Natividad Hernández Estrada; al sur: 15.00 m con Aurelia Martínez López, al oriente 10.00 m con Mateo Aguilar Cortés y al poniente: 10.00 m con las cañales de Bugambilias, con una superficie aproximada de: 159.90 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide a los diez días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 300—3, 8 y 11 marzo.

Expediente Núm. 136/93

PRINIDAD VAZQUEZ CARDENAS, promueve diligencias de información de dominio, ante el juzgado primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Méx., respecto del terreno denominado "La Concepción", ubicado en la población de Chipiltepec, perteneciente al municipio de Acobman y distrito de Texcoco, Ldo. de Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.53 m con Andador y Amalia Salas S.; al sur: 21.25 m con Luz M. Vázquez Cárdenas; al oriente: 27.90 m con Esteban Reyes; al poniente: 27.90 m con María Félix Vda. de Espinoza, con una superficie total aproximada de: 596.85 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Dado en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 9 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 800.—3, 8 y 11 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. 181/93, APOLONIA CARDENAS MIRIELES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de Mexitla del paraje Pamcholi perteneciente a Santiago Tianguistenco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 175.00 m con Margarita Villamates, al sur: 195.00 m con camino, al oriente: 65.00 m con camino; al poniente: 65.00 m con camino, con una superficie de: 2095 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de febrero de 1993.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 796—3, 8 y 11 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 274/93.

Segunda Secretaría.

JUSTINO ESTRADA GALVAN, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado "Cuauanáhuac", ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, México, de éste distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 46.42 m con calle Cuauanáhuac; al sur: 2 líneas, la primera 45.95 m con Hilario Valencia y la segunda 14.85 m con Juana Valentino; al oriente: 2 líneas la primera 90.40 m con Ventura Peralta y la segunda de 16.79 m con Hilario Valencia; al poniente: 102.22 m con Francisco Castro; con una superficie total de 4,913.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 25 de febrero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 802.—3, 8 y 11 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 284/93, ANATOLIO FLORES PEÑA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en barrio de Santa María Zozaquilman, en Santa Ana Tiapaltitlán, Méx., que mide y linda; al norte: en dos líneas, una de: 5.30 m que continúa por una segunda de: 23.65 m colindando con la calle de Hidalgo, al sur: en dos líneas, una de: 20.75 m que continúa por una segunda línea de: 8.16 m colindando con terreno de la señora Petra viuda de Sánchez, al oriente: en tres líneas, la primera de: 12.70 m colindando con Simón Flores, continuando por una segunda línea de: 23.60 m colindando con propiedad de Antonio Gonzaga, continuando con una tercera línea de: 10.00 m colindando con el promovente Anatolio Flores Peña, al poniente, 46.30 m colinda con Pablo Desales. El objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 797.—3, 8 y 11 marzo.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE CANO RODRIGUEZ, promueve expediente 100/93-1, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la población de Santiago Yancuítalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, denominado "Dhai", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias así como una superficie de: al norte: 26.00 m colinda con el C. Juan Torres Pérez; al sur: 26.00 m colinda con calle privada; al oriente: 17.45 m colinda con C. Federico Hernández Plancha; al poniente: 17.45 m colinda con la C. Paulina Rubí Pérez; teniendo una superficie aproximada de: 453.70 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la entidad, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el veintidos de febrero de mil novecientos noventa y tres. El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 806.—3, 8 y 11 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente Núm. 2043/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM o MAXIMINO SALAZAR RAMIREZ o MARCO ANTONIO MORENO GUZMAN, endosatarios en procuración de BANCOMER, S.N.C., en contra de FRANCISCO NIETO ALMEYDA, MARCO ANTONIO NIETO ALVA Y ASUCION ALVA, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 21 de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente consistentes en: el predio ubicado en la Ex-Hacienda de San Nicolás Peralta, así como las construcciones en él existentes en superficie aproximada de: 1,565.00 m², y linda; al norte: 49.60 m con Carlos García; al sur: 36.80 m con Alfredo Alva; al oriente: 31.20 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 38.00 m con José María Villavicencio, predio a nombre del señor J. Natividad de Jesús Nieto Alva. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, Mex., bajo el asiento No. 373, a fojas 123 vuelta, volumen XIV, libro primero, sección primera, de fecha 8 de septiembre de 1981.—Otro inmueble con construcción a nombre de Francisco Nieto Almoneda ubicado en la ex hacienda de San Nicolás Peralta, con superficie aproximada de: 1,632.25 m², y linda; al norte: 36.80 m con callejón; al sur: tres líneas de: 26.00 m, 4.00 m y 26.00 m con Genaro Núñez Torres; al oriente: 35.40 m con Custodio Salguero; al poniente: 37.75 m con calle Francisco I. Madero. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, bajo el asiento 371, a fojas 121, vuelta, volumen XIV, libro primero, Sección Primera, de fecha 8 de septiembre de 1981.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado y en los Estrados del juzgado civil de primera instancia de Lerma, Méx., convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES, o sea CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS, M.N., —Toluca, Méx., a 23 de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica

811.-3, 8 y 11 marzo,

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1296/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, en contra de RUPERTO CAMPUZANO SOLIS Y ELOISA DEARTE JARAMILLO, se señalaron las 12.00 horas del día 19 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto consistentes en: un terreno urbano y edificio (casa habitación comercial tres locales en tres niveles) ubicación Josefa Ortiz de Domínguez No. 18, Tejupilco, Méx., medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con Luis Reyes Sánchez, al sur: 9.15 m con Froylán Varela Gama, al oriente: cinco líneas. La primera: 4.90 m con Alicia Juárez, la segunda: 5.35 m con Felicitas Vda. de López, la tercera 8.50 m con Felicitas López, la cuarta: 5.35 m con Froylán Varela Gama y la quinta: 3.50 m con Froylán Varela Gama, al poniente: 16.04 m con calle de Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie total de 207.87 m², con un valor de TRES CIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., y el segundo inmueble casa-habitación, ubicado en carretera Tejupilco Amatepec, Delegación Zacatepec, Tejupilco, medidas y colindancias; al norte: con tres líneas, la primera de: 25.35 m, la segunda con: 3.35 m y la tercera: 9.20 m con la señora Josefina Villa Pérez, al sur: 34.20 m con Manuel Castillo y José Macedo, al oriente: 12.40 m con Aquilina Flores Castañeda y Josefina Villa, al poniente: 10.25 m con carretera Amatepec. Superficie de: 374.36 m², aproximadamente, con un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., haciendo un total ambos inmuebles de CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CINCUENTA

PESOS o su equivalente de CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS UNO NUEVOS PESOS 25/100 M.N., cantidad demandada por los peritos nombrados en autos.

Dicha publicación se deberá hacer por el término de tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 813.-3, 8 y 11 marzo,

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del Expediente Núm. 219/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MARIO GONZALEZ CLEMENTE Y/O JOEL DE LA CRUZ DIAZ Y/O FRANCISCO NAVA RICHARDO Y/O JORGE ESTRADA SANDOVAL, endosatarios en procuración de ARMANDO ESTRADA SANDOVAL, en contra de PEDRO PAGAZA ZARZA, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 25 de marzo de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: el vehículo marca Volkswagen tipo Corсар, 4 puertas, modelo 1988, número de motor DL017018, con número de chasis 32F042950, con registro federal de automóviles 7618343, con placas de circulación MYN del año de 1990, color verde floresta, pintura quemada por el sol, faltándole las molduras de las puertas, del lado derecho, con llantas de refacción, con raspadura pequeña en su costado izquierdo abajo de la calavera, estrellado el eston, con un rayón en la salpicadera izquierda delantera, sin reflector de direccionales, con cuatro rines iguales y uno más diferente que se encuentra del costado izquierdo, le falta un tapon a los rines, del parabrisas se encuentra estrellado, le falta un cuarto del lado delantero derecho, sin funcionar los cuartos frontales delanteros, sin funcionar las luces intermitentes, con quemacocos, sin funcionar la antena con raspaduras y abolladuras en el cofre, con raspaduras en las puertas, del lado derecho, con defensa delantera maltratada, con llantas delanteras GOOD YEAR T.A. en buen estado, con llantas traseras en mal estado, presenta una rayadura del lado izquierdo en su puerta, trasera, limpiadores completos, con radio estéreo A.M. y F.M. marca Kenwood, con ecualizador de la misma marca, con extinguidor y dos cinturones de seguridad.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIECISIETE MILLONES DE PESOS, M.N., o sea DIECISIETE MIL NUEVOS PESOS M.N., Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 811.-3, 8 y 11 marzo,

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA ESTHER LUCIO MANZANO, promueve en el expediente marcado con el número 1274/92, relativo al juicio infame ad-perpetuum, respecto del departamento ubicado en el sector 153, entrada "E" Departamento 201, en Infonavit Norte, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 1.235 m con vestíbulo de acceso. En 0.725 m y dos tramos de 2.82 con fachada principal, al sur: 2.82 m y 1.85 m con vacío área común régimen, en 2.94 m con departamento 202, entrada "D", al oriente: 0.96 m con vacío hacia el área común del régimen. En 4.94 m con departamento 202, entrada "E". En 4.65 m con cubo de escaleras, al poniente: 0.61 m y 2.27 m con vacío hacia el área común régimen. Con una superficie aproximada de 60.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Expedido en Cuautitlán, Méx., a los 8 días del mes de febrero de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 146.A1.-3, 8 y 11 marzo,

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

REBECA ALVAREZ VDA. DE LEON Y CAYETANO LEON.

JOSE ASCENCION RENE PEREZ PACHECO, en el expediente número 2189/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 37, manzana 27, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 35; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 5.00 m con lote 5; al poniente: 5.00 m con calle 18; con una superficie de 100.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

678. 23 febrero, 8 y 18 marzo

LIBORIO VILLANUEVA CHAVEZ.

MARIA LANUSA ROSAS y FRANCISCO LOPEZ DE LUJANA, en el expediente número 15/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, manzana 11, de la Col. Ampliación Las Águilas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote 23; al sur: 19.00 m con lote 25; al oriente: 8.00 m con calle 33; al poniente: 8.00 m con lote 11; con una superficie de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

679. 23 febrero, 8 y 18 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 182-95, AGUSTIN BELTRAN PLATA, promueve diligencias de inmatriculación, referente al inmueble denominado Xocoatlaco, ubicado en la población de Tepotlilpa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 28.80 m con Austreberto Zamora; al sur: 26.73 m con callejón; oriente: 46.10 m con Manuel Abraham; y poniente: 49.00 m con Amado Ortega.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los quince días de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

642.—19 febrero, 8 y 22 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 2962/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUADALUPE VELAZQUEZ RAMIREZ en contra de GERARDO OSNAYA R., con fecha ocho de enero del presente año, se dictó un auto, en el cual se señalaron las 11.00 horas del día 17 de marzo del presente año, para que tenga verificativo en el presente juicio, la primera abmonada de remate, anunciándose la venta del bien mueble embargado, el cual tiene las siguientes características: automóvil marca Daewoo, color azul, con placas de circulación MTA-129, México, automático, en regular estado sirviendo de base la cantidad de TRES MILLONES DE PESOS, o su equivalente en nuevos pesos, valor fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide a los 20 días de enero de 1993.—Doy fe. El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Teófilo Avelino.—Rúbrica.

120 A1. 21 febrero y 8 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 954/86

Segunda Secretaría

ALMONEDA

Ejecutivo Mercantil, Expediente 954/86, VICENTE RIOS RUIZ en contra de JOSE LUIS LOPEZ TABARES, primera almoneda 12.00 horas del día 30 de marzo de 1993. Respecto del lote de terreno con el número 17, manzana 48-B, de la Colonia Aurora, que se encuentra inscrito a nombre de JOSE LUIS LOPEZ TABARES, bajo los siguientes antecedentes registrales: Volumen 123-B, partida 2354, libro primero, sección primera. BASE: TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00-100 M.N. o su equivalente en NUEVOS PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de aviso de este juzgado.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora, Rúbrica.

141-A1.-3, 8 y 11 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 1022/93, PAULA SANTAMARIA GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de la Paz de este distrito, mide y linda: al norte: 84.00 m con Tomás González; al sur: 84.00 m con Francisco Hernández Cerón; al oriente: 13.50 m con camino público; al poniente: 13.50 m con la Vía del Ferrocarril; superficie de: 1,134.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Luis Mameel Salinas Pérez.—Rúbrica.

737.-25 febrero, 8 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14187/92, JUAN GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Maricela Fabala Díaz; al sur: 20.00 m con Josefina Díaz Vda. de Fabala; al oriente: 10.00 m con Josefina Díaz Vda. de Fabala; al poniente: 10.00 m con calle Hidalgo, con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 14183/92, EVA QUIROZ DE PINON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Hank González, esquina Wenceslao Labra, de la colonia Hipico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 25.62 m con calle Carlos Hank González; al sur: 25.62 m con Jairo Martínez Romero; al oriente: 3.65 m con Guadalupe Vázquez de Urmitia; al poniente: 3.35 m con calle Wenceslao Labra; con una superficie de: 82.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 14182/92, BERTHA GARCÉS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Libertad esquina Reforma, en el poblado de la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.50 m con Félix Rodríguez Escutia; al sur: 17.50 m con calle Reforma; al oriente: 22.06 m con calle Libertad; al poniente: 22.60 m con Araceli Vallejo Muñoz; con una superficie de: 385.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 14181/92, JAVIER DE LA TORRE ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 31.50 m con Prisciliano Guzmán; al sur: 31.50 m con calle 5 de Febrero; al oriente: 39.00 m con Rubén de la Torre Arcos; al poniente: 39.00 m con verana; con una superficie de 1,228.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 16501/92, JUAN FLORES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en Privada de Hidalgo, Llano de Cuaxustenco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con Víctor Salgado Quiroz; al sur: 13.50 m con Guillermo Rojas González; al oriente: 17.00 m con Víctor Sánchez Lovera y terreno

de paso; al poniente: 17.00 m con Constanza López, con una superficie de: 229.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 16145/92, AGUSTINA SEGURA SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 4, San Lucas Tanco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Roberto Segura Santamaría; al sur: 25.00 m con Efrén Carrasco Ortega; al oriente: 10.00 m con calle Francisco Villa; al poniente: 10.00 m con Sebastián Chávez, con una superficie de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 16146/92, CIRILO ZAMORA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en d/c, Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Juan Salgado; al sur: 15.00 m con Felipe Romero; al oriente: 10.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 10.00 m con parte del vendedor, con una superficie de: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 16147/92, MARGARITO VAZQUEZ NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Privada Leonn Vicario s/n., Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 9.93 m con Felipe Vázquez Nonato; al sur: 9.93 m con Daniel Vázquez Nonato; al oriente: 12.90 m con Francisco Tahullán; al poniente: 12.90 m con privada sin nombre, con una superficie de: 128.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 16148/92, J. GUADALUPE ANGELES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicada en calle 5 de Febrero s/n., San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 14.10 m con calle 5 de Febrero; al sur: 14.10 m con Justina Romero Jiménez; al oriente: 15.80 m con Justina Romero Jiménez; al poniente: 15.80 m con Juvencio Guzmán; con una superficie de: 222.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 16149/92, DANIEL VAZQUEZ NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en Privada de Leona Vicario s/n., Bo. de Cuaxutenco, Metepec, México, mide y linda: al norte: 12.60 m con Fermín Serrano; al sur: 12.60 m con calle Leona Vicario; al oriente: 49.70 m con Francisco Tabuillán; al poniente: 49.70 m con Micaela Nonato; con una superficie de: 627.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 16150/92, ROSA MARIA ESTRADA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en calle del Sol, San Jerónimo Chicahuatlco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 27.25 m con el antiguo comprador; al sur: 28.00 m con Ricardo Becerril Ramírez; al oriente: 19.60 m con Manuel Gómez; al poniente: 10.00 m con callejón del Sol, con una superficie de: 276.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 16151/92, CANDIDO MEDINA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en Privada de Galeana, Bo. de San Miguel, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con calle Privada de Galeana; al sur: 5.00 m con Refugio Padua Terrón; al oriente: 20.00 m con Filadelfo Serrano; al poniente: 20.00 m con calle Galeana; con una superficie de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 16152/92, FELIPE VAZQUEZ NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en calle de Leona Vicario No. 3, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 12.60 m con Fermín Serrano; al sur: 12.60 m con calle Leona Vicario; al oriente: 49.70 m con Francisco Tabuillán; al poniente: 49.70 m con Micaela Nonato, con una superficie de: 627.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 16499/92, ROBERTO RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en día San Jerónimo Chicahuatlco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 32.00 m con Margarito Martínez Pichaván; al sur: 32.00 m con Sergio Castañeda; al oriente: 10.00 m con Mercedes Peribá Meja; al poniente: 10.00 m con calle en proyecto, con una superficie de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 16500/92, IGNACIO FERNANDEZ CHICHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en Privada de Juan Aldama No. 316, Bo. de San Miguel, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 11.85 m con Gema Padilla; al sur: 10.52 m con Evaristo Fernández García; al oriente: 16.05 m con Leonardo Fernández Carrillo; al poniente: 15.60 m con Francisco Ordóñez; con una superficie de: 184.91 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

742.—25 febrero, 3 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 19121/1068/92, C. EUGENIO CORTEZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco III", Manzana C, lote 13, Santa Ma. Chiconautla, Bo. de Mor., Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 12, al sur: 15.00 m linda con lote No. 14, al oriente: 8.00 m linda con lote No. 28, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19147/1094/92, C. SOFIA JAIMES DE CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Jova", manzana 02, lote 19, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote No. 14, al oriente: 15.00 m con lote No. 18, al poniente: 15.00 m con lote 20.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19146/1033/92, C. FRANCISCO RAMON ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Jova" manzana 2, lote 14, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote 9, al oriente: 15.00 m con lote 13, al poniente: 15.00 m con lote 15.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19145/1092/92, C. J. NATIVIDAD GARCIA CONSUELOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "La Jova", manzana 1, lote 15, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote número 08, al oriente: 15.00 m con lote número 14, al poniente: 15.00 m con lote número 16

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Expediente 19142/1039/92, C. MARCIAL ALLENDE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "La Nopalera", manzana 3, lote 27, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 14, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 26, al poniente: 15.00 m con lote 28.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19140/1087/92, C. ANASTASIO TOLENTINO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Nopalera", manzana 3, lote 12, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 11, al sur: 15.00 m con lote número 13, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote número 19.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19139/1086/92, C. OFELIA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Nopalera", manzana 02, lote 20, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote No. 21, al poniente: 15.00 m con lote No. 19.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19138/1085/92, C. ARISTEO MARTINEZ RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Nopalera", manzana 01, lote 03, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 11.00 m con lote No. 02, al sur: 11.00 m con lote No. 04, al oriente: 10.91 m con camino, al poniente: 10.91 m con lote No. 13.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19136/1088/92, C. JOSEFINA MONTOYA HERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Las Nopaleras", manzana 4, lote 4, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 31.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19135/1082/92, C. ANTONIO PALMA MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Las Nopaleras", manzana 02, lote 04, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 03, al sur: 15.00 m con lote No. 05, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote No. 26.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19134/1081/92, C. SIXTO RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "La Loma II", manzana 10, lote 33, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 32, al sur: 15.00 m con lote 34, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19132/1079/92, C. GUADALUPE QUIRINO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Loma II", manzana 7, lote 1, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 2, al sur: 15.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 8.00 m linda con lote No. 24, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19131/1078/92, C. JUANA RAMOS DE LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Loma II", manzana 06, lote 09, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 08, al sur: 15.00 m con lote No. 10, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote No. 04.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19126/1072/92, C. MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco II", manzana 2, lote 8, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 06, al sur: 15.00 m con lote número 10, al oriente: 8.90 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote número 07.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19125/1072/92, C. MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco II", manzana 02, lote 10, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 08, al sur: 15.00 m con lote No. 12, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote No. 09.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19124/1071/92, C. JOSÉ ROJO RAMÍREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacatenco III", manzana N, lote 4, Santa María Chiconautla, Eca., de Morelos, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote 05, al sur: 15.00 m linda con lote 03, al oriente: 8.00 m linda con predio particular, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 10123/1070/92, C. ANTONIO AGUILAR ESPINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacatenco III", manzana B, lote 21, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 22, al sur: 15.00 m linda con lote No. 20, al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m linda con lote No. 18.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19122/1069/92, C. FELICIANO GONZALEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Zacatenco III", manzana C, lote 4, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con lote 37, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19128/1075/92, C. MA. ELENA FLORES DE LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "La Loma II", manzana 7, lote 17, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 16, al sur: 15.00 m con lote 18, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19129/1076/92, C. SALVADOR AVILES RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "La Loma II", manzana 1, lote 2, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 4, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 18.50 m con lote número 03, al poniente: 18.50 m con lote número 01.

Superficie aproximada de: 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19137/1084/92, C. JUAN RAMÍREZ LOZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Las Nopaleras", manzana 4, lote 33, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.70 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con lote número 32, al oriente: 15.31 m con lotes números 1 y 2, al poniente: 10.69 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19148/1095/92, C. FERNANDO RODRIGUEZ ORGAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "La Joya", manzana 2, lote 11-B, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 11.90 m linda con lote 11-C, al sur: 10.90 m linda con lote 11-A, al oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m linda con lote 11 y 12.

Superficie aproximada de: 114.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19149/1096/92, C. MELBA CERCADO CAMACHO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "La Joya", manzana 3, lote 4, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m linda con sección Legua y Calavera, al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 16.90 m linda con lote No. 5, al poniente: 16.40 m linda con lote No. 3.

Superficie aproximada de: 133.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 428/93, BENJAMIN LOPEZ OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ma. Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en cinco líneas que son; 8.00 m con calle sin nombre, 3.68, 12.35, 0.70, 12.00 m con Sixto Jiménez hoy Heriberto García; sur: 36.17 m con León Martínez hoy Guadalupe López Nava; oriente: 47.00 m con Pedro Gómez; poniente: 67.60 m con callejón sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,798.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

795.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 032/93, MA. DEL CONSUELO HERNANDEZ AL-CANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.50 m con Huerto Familiar No. 106, sur: 15.50 m con El Huerto Familiar No. 102, oriente: 10.00 m con camino de acceso, poniente: 10.00 m con El Huerto Familiar No. 103.

Superficie aproximada de: 155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

319.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 909/92, JUAN PEREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cahualco Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 58.00 m con Rogelio Jiménez Villanueva, sur: 53.00 m con Santiago Mena, oriente: 27.50 m con Maximino Maya Reyes, poniente: 277.50 metros con calle de Abasolo.

Superficie aproximada de: 1,325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 908/92, JUAN PEREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 33.00 m con Edmundo Rodríguez Fragoso, sur: 33.00 m con calle Gante, oriente: 20.00 m con Calle Zaragoza, poniente: 20.00 m con Enrique Rodríguez Márquez.

Superficie aproximada de: 660.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 41/93, FLORIBERTO ENRIQUEZ C. Y CRISPINA VÁZQUEZ DE E., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago Zumpango,

municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 54.00 m con Juan H., sur: 54.00 m con Claudio Arguello, oriente: 10.00 m con Celestino Bastida, oriente: 10.00 m con Teodoro Montiel.

Superficie aproximada de: 540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

319.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 895/92, SABINO CERVANTES CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cahualco, Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.20 m con Juan Domínguez y Lucio Alba, sur: 7.00 m con Sur. de José Payne, oriente: 14.43 y 14.85 m con Gregorio Cervantes y Bernardo Cabrera, poniente: 25.00 m con Margarita Cabrera Domínguez.

Superficie aproximada de: 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 9/93, JUAN ZAMORA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Tequexquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 3.70 m con Eustaquio Vázquez Pineda, sur: 37.30 y 21.00 m con Camano Vecinal, poniente: 96.60 m con carretera Zumpango Apaxco, poniente: 71.70 m con Eustaquio Vazquez Pineda.

Superficie aproximada de: 2,098.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 016/93, JOSE HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 5.75 m con calle Belisario Domínguez, sur: 4.70 m con el predio de que formó parte, oriente: 15.85 m con propiedad particular; poniente: 3.40 m y 12.65 m con predio del que formó parte.

Superficie aproximada de: 89.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 887/92, MA. DEL CARMEN ACOSTA F., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cahualco, Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.00 m con calle pública, sur: 9.00 m con Irma Varela Escobar de F., oriente: 25.00 m con Socorro Varela de Rodríguez, poniente: 25.00 m con Irma Varela Escobar de F.

Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 913/92, GREGORIO CERVANTES CABRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cahualco, calle González Ortega, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 32.20 m con Juan Domínguez Domínguez, sur: 22.80 m con Bernardo Cabrera Domínguez, oriente: 22.20 m con Soltero Romero, poniente: 14.48 m con Saldo Cervantes Cabrera.

Superficie aproximada de: 462.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 1076/92, ANDRES CRUZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 16.75 m con Eduardo Mayorga Sánchez; sur: 14.65 m con Cerrada de las Cruces; oriente: 15.00 m con Eduardo Mayorga Sánchez; poniente: 14.00 m con Rogelio Cruz García; superficie aproximada de: 219.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 10/93, LUIS GUTIERREZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 191 m con Hilario Márquez y David García, 35.00 m con Antonio Zúñiga; sur: 175.00 m con Luis Gutiérrez García, 22.00 m con calle y 8.00 m con Pedro Hernández; oriente: 126.00 m con Juan Fuentes y calle; 78.00 m con carretera y 72.00 m con Pedro Hernández; poniente: 128.00 m con Pedro Sánchez Gómez, 160.00 m con canal; superficie aproximada de: 3,090.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 3350/90, MARIA MONTAÑO ADVINCULA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 47.00 m con Sabina Godínez Rodríguez; sur: 47.70 m con Cayetano Godínez; oriente: 20.00 m con Francisca Isiquio Ramos; poniente: 20.00 m con calle Josefa Ortiz de D.; superficie aproximada de: 947.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 885/92, ABELARDO RAMÍREZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.00 m con calle pública; sur: 23.93 m con Pedro Estuardo Avila; oriente: 67.80 m con Armando Ramírez Sánchez; poniente: 68.90 m con callejon; superficie aproximada de: 1,503.31 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 762/92, FERNANDO HERNANDEZ ARENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con Fernando Hernández; sur: 15.00 m con Francisco Vargas; oriente: 22.20 m con Modesto Paredes; poniente: 22.20 m con Antonio Zúñiga; superficie aproximada de: 333.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1365/92, ESTHELA REYES REBOLLAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Loma de Rodríguez, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 30.30 m con Teresa Cerezo; sur: 77.70 m., 17.00 m y 143.40 m con terreno de Cruz Carbajal; oriente: 257.70 m., 15.90 m con ejido de San Mateo Acatlán; poniente: 76.70 m., 32.70 m., 23.60 m con Teresa Cerezo; al noroeste: 11.30 m con Teresa Cerezo; al poniente se corrige al sureste: 238.40 m con Cruz Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 103/93, HORIENCIA OJILVIA ORTEGA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. Chapultepec, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 34.60 m colinda con el Sr. José López Tinoco; sur: 43.00 m colinda con el Sr. Camilo Zaragoza y Juan Avila Zavala; oriente: 16.40 m colinda con una barranca; poniente: 10.20 m colinda con la calle de su ubicación. Superficie aproximada de: 516.00 m y 104.00 m const.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 134/93, LUCIANO VILCHIS VILCHIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Amanalco de Buena Vista, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 9.00 m con calle 16 de Septiembre; sur: 13.60 m con María Nicolasa; oriente: 32.70 m con Josefina Reyes Zurza; poniente: 28.25 m con Ma. Concepción Reyes González. Superficie aproximada de: 420 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 29 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

819.—3, 8 y 11 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 58/93, ROGELIO BENITEZ G. y MARTHA RICO LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa de terreno de labor, ubicado en Tepexoxuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 141.40 m con Abraham Alvarez O.; sur: 100.00 m con Pedro Alvarez R.; oriente: 64.00 m con carretera a Joquicingo; poniente: 71.00 m con carretera a San Francisco Tepexoxuca, con superficie de 8,147 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de enero de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.—Doy fe.— 731.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 114/93, MARCELINA PINEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de López Mateos s/n., municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 17.00 m con María de los Angeles Escamilla, 3.00 m con Cerrada de la Privada Lic. Adolfo López M.; sur: 20.00 m con Heriberto Estrada Ortega; oriente: 33.00 m con Gregorio González; poniente: 33.00 m con Auditorio Hidalgo; superficie aproximada de: 591.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 2 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

741.—25 febrero, 3 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Expediente número 113/93, MARIA DE JESUS DE LEON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Primero, de la Cabecera Municipal de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 83.48 m con Benfilio Munguía; al sur: 83.48 m con Campo Deportivo; al oriente: 49.80 m con Juan Munguía Camacho; al poniente: 70.00 m con terreno de los vendedores señores: José Antonio Velázquez Morales y Alejandro Velázquez Morales; con superficie de: 5,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de febrero de 1993.—C. Registrador, Licenciado Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

740.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 108/93, ALFREDO MARTIN MOLINA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín el Junco, municipio y distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Jesús Garduño Vargas; al sur: 20.00 m con Feliza Rivera Vega; al oriente: 35.00 m con Rafael Salgado; al poniente: 35.00 m con José Barrios, superficie de: 700.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de febrero de 1993.—C. Registrador, Licenciado Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

730.—25 febrero, 3 y 8 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 19150/1097/92, C. JESUS SILVA CERCADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "La Joya", manzana 3, lote 5, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 3.00 m con lote Sección La Legua y Calavera, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 17.30 m con lote número 06, al poniente: 16.90 m con lote número 04.

Superficie aproximada de: 136.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

Exp. 19127/1074/92, C. TAIDE JIMENEZ ALTAMIRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Loma II", manzana 1, lote 14, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 21.70 m con lote número 16, al sur: 21.70 m con lote número 13, al oriente: 7.00 m con lote número 17 al poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 155.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 749.—25 febrero, 3 y 8 marzo

NOTARIA PUBLICA No. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". LIC. REBECCA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32, TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento a lo previsto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública No. 15,730, otorgada en el protocolo a mi cargo con fecha 2 de septiembre de 1991, el señor VICENTE RODOLFO FRANCO CASTELLANOS, reconoció la validez del testamento, aceptó la institución de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y el cargo de ALBACEA, a bienes de la Sucesión Testamentaria del señor JOSE ANTONIO FRANCO LARA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días naturales entre cada una,

Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de febrero de 1993.

LIC. REBECCA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica,

NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y DOS.

137-A1.—10., y 8 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 16,158 de noviembre 6 de 1992, se ratificó ante mí la sucesión de ADOLFO DORSCH MENDIETA, manifestando JORGE, JAVIER, YOLANDA, GUADALUPE, JESUS y GLORIA todos de apellidos LEON DORSCH que se reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia y el señor JESUS LEON DORSCH en su carácter de albacea, procede a formular inventarios.

Lic. Teodoro Sanjaval Valdés.—Rúbrica.

Notario Público No. 9 de Toluca, México.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días.

719.—24 febrero y 8 marzo

CONSTRUCTORA SAN MATO FOPALA, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992.

ACTIVO
CIRCULANTE

CAJA

700,000,00

PASIVO
CIRCULANTE

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL

500,000,00

RESERVA LEGAL

200,000,00

700,000,00

SUMA EL ACTIVO:

700,000,00

SUMA CAPITAL :

700,000,00

82-A1.-8, 22 febrero y 8 marzo.